

 <p>El deporte es de todos Mindeporte</p>	PROCESO	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	BS-FR-063

DIRECCIÓN O DEPENDENCIA GESTORA	GIT- GESTION ADMINISTRATIVA
FECHA	15/02/2021
OBJETO	PAA ID 20210989 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para el ministerio del deporte en las sedes según necesidad de la entidad.
LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	<p>Clases</p> <p>[76111500] Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</p>
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION Y JUSTIFICACIÓN, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD Y EL PROCESO DE CONTRATACIÓN o DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	<p>Necesidad: En el Ministerio del Deporte, no se cuenta con funcionarios encargados de las labores de aseo y mantenimiento de las instalaciones, servicio de cafetería para funcionarios, asesores y/o visitantes y servicios generales.</p> <p>de acuerdo con las funciones anteriormente descritas requiere contratar el Servicio de aseo y cafetería a) que desempeñen las actividades de aseo y cafetería para las dos (2) sedes del Ministerio b) insumos necesarios para la prestación del servicio de aseo y cafetería c) servicios especiales de fumigación de contra plagas y roedores y jardinería para los escenarios deportivos.</p> <p>El Ministerio no tiene contemplado dentro de su planta de personal estos cargos, por lo que se requiere contratar los servicios de una empresa especializada que preste el servicio y suministre este personal sin correr el riesgo de configurar nóminas paralelas ni vulnerar los derechos laborales de las personas vinculadas. La empresa para contratarse asumiría los costos de los salarios, dotación, seguridad social, aportes de parafiscales y prestaciones sociales, a las que tienen derecho por lo consagrado en la legislación colombiana al respecto, el suministro de insumos y equipos para aseo y cafetería.</p> <p>Justificación:</p> <p>Mediante resolución 002359 del 03 de diciembre del 2019, por la cual se establece los grupos internos de trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan funciones al grupo interno de trabajo gestión administrativa numeral 3. Coordinar y controlar la prestación de servicios generales de mantenimiento, vigilancia, aseo y cafetería y demás que se requieran para el correcto funcionamiento del Ministerio.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato de aseo y cafetería vigente tiene fecha de terminación prevista para el 24 de febrero del 2021. es necesario adelantar un nuevo proceso de selección, a efectos de contratar una empresa especializada para el servicio de aseo y cafetería legalmente constituida que ofrezca un asistencia ágil y oportuna, que responda a los requerimientos de la Entidad, para que realice la prestación del servicio en las dos (2) sedes ubicadas AV carrera 68 # 55-65 y Cl. 63 # 59a-06 con una ocupación de 400 personas aproximadamente entre funcionarios, contratistas, deportistas y un número promedio aproximado de treinta mil (30.000) visitantes mensuales a las instalaciones, garantizando de esta manera la continuidad del servicio.</p>
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<p>1. Labores de aseo diario y limpieza de los bienes muebles e instalaciones de la entidad. Estas labores incluyen barrido, lavado, encerado de pisos y baños, recolección diaria de basuras en las distintas oficinas de la entidad, limpieza de muebles, vidrios, equipos de oficina, canecas, etc. Preparar y repartir bebidas a los funcionarios y visitantes de la entidad y las demás actividades que se incluyen en el acuerdo marco de precios.</p> <p>2. Mantenimiento: Plomería, mantenimiento eléctrico, reparaciones locativo, mantenimiento de elementos y equipos, limpieza a lugares de difícil acceso, traslado</p>

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 1 CÓDIGO BS-FR-063
	FORMATO Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	7/12/2020

	<p>de elementos y adecuación de espacios y las demás actividades que se incluyen en el acuerdo marco de precios.</p> <p>Horario de operación personal por sedes:</p> <p>a) Administrativa: trabajan lunes a sábado 48 horas semanales. b) Centro de alto rendimiento-CAR: labora de lunes a sábado 48 horas semanales, dominicales y festivos 4 horas con 8 operarios de aseo y cafetería.</p> <p>3. a) Insumos una vez al mes de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio. b) Elementos, equipos y maquinaria, así como el alquiler de equipos (dispensadores de papel, gel, toallas para manos, ambientador), hornos microondas, carritos de servicio, hidro lavadora, Carro exprimidor de trapero , Señales peatonales de prevención y atención , Aspiradora, Lavabrialladora de pisos, Lavadora de alfombras y tapetes, Hidrolavadora, Greca para tintos, Escalera de tipo industrial, mangueras, etc.</p> <p>4. Fumigacion: certificación de las fumigaciones contra plagas e instalación de cebo para roedores.</p> <p>5: Jardinería: Es para escenarios deportivos, requiere maquinaria y personal especializado aproximadamente Veinte (20) operarios y un (1) Coordinador especializado en jardinería y poda de escenarios deportivos, son 175.000m²; para retiro de residuos se debe realizar con tractor y remolque de llanta ancha, para no dañar el césped de los escenarios, 12 guadañas, 6 rastillos y una cortadora de césped.</p>
--	---

 <p>El deporte es de todos Mindeporte</p>	PROCESO	Versión: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	BS-FR-063 7/12/2020

ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO: El valor total SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$639.019.193,12) M/cte. FORMA DE PAGO Conforme a lo establecido en la cláusula de forma de pago de: ACUERDO MARCO DE PRECIOS En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC. Los recursos para amparar este contrato provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y Presupuestal de MINDEPORTE así:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CDP</th><th>FECHA</th><th>RUBRO</th><th>USO PRESUPUESTAL</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56921</td><td>8/02/2021</td><td>C-4399-1604-8-0-4399016-02 Adquisición de bienes y servicios- sedes mantenidas- Mejoramiento sedes Coldeportes Bogotá</td><td>A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE</td><td>\$803.000.000</td></tr> </tbody> </table>				CDP	FECHA	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	VALOR	56921	8/02/2021	C-4399-1604-8-0-4399016-02 Adquisición de bienes y servicios- sedes mantenidas- Mejoramiento sedes Coldeportes Bogotá	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
CDP	FECHA	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	VALOR									
56921	8/02/2021	C-4399-1604-8-0-4399016-02 Adquisición de bienes y servicios- sedes mantenidas- Mejoramiento sedes Coldeportes Bogotá	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$803.000.000									
	CODIGO BPIN: 201811000349 MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES												
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	Contrato de Prestación de Servicios												
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES: Conforme a lo establecido en la cláusula de obligaciones de: ACUERDO MARCO DE PRECIOS												
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Conforme a lo establecido en la cláusula de obligaciones de: ACUERDO MARCO DE PRECIOS												
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses.												
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá, ubicado en la dirección sede Administrativa AV carrera 68 # 55-65 y centro alto rendimiento CAR Cl. 63 # 59a-06												
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato será ejercida de conformidad lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia (principalmente los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), Manual de Contratación, Manual de Supervisión, expedidos por el Ministerio del Deporte, y lo demás que lo complementen o modifiquen.												
	La supervisión estará a cargo de JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA-Coordinador del GIT Gestión Administrativa.												
GARANTIAS (Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015)	Para el caso de los procesos a ser realizados a través del Acuerdo Marco de Precios;												
	Los Proveedores deben constituir una garantía, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el AMP.												

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 1 CÓDIGO BS-FR-063
	FORMATO Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	7/12/2020

	Nota: Para los procesos que se realicen a través de Instrumentos de agregación de demanda y Grandes Superficies no aplica la constitución de garantías.	
RELACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES	DE	Relacionar los documentos soporte: -Simulador para estructurar la compra, -Estudio previos -CDP No 56921
FIRMA - DIRECCIÓN O DEPENDENCIA GESTORA		 <hr/> <p>JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA Coordinador GIT Gestión Administrativa</p> <p>Proyectó: Nombre, Profesional universitario-Deyanid Peña Varela Revisó y aprobó: Contratista Abogada GIT Administrativa -Libia Sarai Guerra</p>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	56921	Fecha Registro:	2021-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	803.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00 Valor Actual.:	803.000.000,00 Saldo x Comprometer:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	54521	Fecha Registro:	2021-02-05	Número:	Modalidad de contratación:	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Tipo de contrato:
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	228.000.000,00	0,00	228.000.000,00		228.000.000,00
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	C-4398-1604-8-0-4398016-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	Nación	11	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	575.000.000,00	0,00	575.000.000,00		575.000.000,00

Objeto: PAA ID 20210589 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para el ministerio del deporte en las sedes según necesidad de la entidad

Firma Responsable



Ministerio Del Deporte
N.I.T. 899999306
ORDEN DE COMPRA

Servi limpieza S.A.
 N.I.T. 800148041
 Calle 86D N. 30-29
 Bogotá,
 Atte: JORGE ALEJANDRO SARMIENTO
 PENAGOS
 ampiii@servilimpieza.com.co
 Teléfono: +57 1 6286140 x1105-1407

Número de Orden **64839**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
 Fecha de Emisión **26/02/21**
 Fecha de Vencimiento **26/09/21**
 Comprador **Juan de Jesús Ardila Ballesteros**
 Ordenador del gasto **Jaime Arturo Guerra Rodriguez**
 Supervisor **JORGE ENRIQUE NIÑO**
VELANDIA
 Teléfono **4377030**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **PAA ID 20210989 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para el ministerio del deporte en las sedes según necesidad de la entidad**

Enviar a

Ministerio Del Deporte
 Cra 68 No 55-65
 4377030
 Bogotá,
 Atte: JORGE ENRIQUE NIÑO
 VELANDIA

Facturar a

Ministerio Del Deporte
 Cra 68 No 55-65
 4377030
 Bogotá,
 Atte: Juan de Jesús Ardila
 Ballesteros
 Cuenta: #24195458340

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 56921	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 21	7.0	Mes	35.820.183,00	250.741.281,00
2 CDP 56921	ays03--R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 6	7.0	Mes	9.902.706,00	69.318.942,00
3 CDP 56921	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 5	7.0	Mes	8.252.255,00	57.765.785,00
4 CDP 56921	ays03--R11 - Jardinería Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	3.300.902,00	23.106.314,00
5 CDP 56921	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	1.705.723,00	11.940.061,00
6 CDP 56921	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	7.0	Unidad	9.314.313,60	65.200.195,20
7 CDP 56921	ays03--R11 - Jardinería - 175000	7.0	Mes	18.725.000,00	131.075.000,00
8 CDP 56921	ays03--R11 - Fumigación - 30500	4.0	Metro Cuadrado	512.400,00	2.049.600,00
9 CDP 56921	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	17.153.764,00	17.153.764,00
10 CDP 56921	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
11 CDP 56921	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	6.283.509,42	6.283.509,42
12 CDP 56921	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	11.938.667,90	11.938.667,90

646.573.119,52 COP



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHmapaez
Unidad ó Subunidad 43-01-01
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2021-02-26 10:14 p.m.

MARIA ANTONIA PELAEZ ARBOLEDA
MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 56921 de fecha 2021-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	162121	Fecha Registro:	2021-02-26	Unidad / Subunidad ejecutora:		43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	646.573.119,52	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	646.573.119,52

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800148041	Razon Social:	SERVI LIMPIEZA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	24195458340	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	79947102	Nombre:	JAIME ARTURO GUERRA RODRIGUEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viaticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	CPS-388-2021	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2021-02-26
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECU	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		71.573.119,52	0,00		
					Total:	71.573.119,52	0,00	71.573.119,52	71.573.119,52

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECU	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0003 SECRETARIA GENERAL	C-4399-1604-8-0-4399016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF		575.000.000,00	0,00		
					Total:	575.000.000,00	0,00	575.000.000,00	575.000.000,00

Objeto: CPS-388-2021 PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE EN LAS SEDES SEGUN NECESIDAD DE LA ENTIDAD

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINERA DE PAGO
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-12-31	71.573.119,52	71.573.119,52	NINGUNO
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2021-12-31	575.000.000,00	575.000.000,00	NINGUNO

JANNETH ANDREA SABOGAL PORTILLA
Firmado digitalmente por
JANNETH ANDREA SABOGAL
PORTILLA
Fecha: 2021-02-26 23:51:31 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) ...

RV: Nuevo mensaje recibido para Aseo y Cafetería III Región 11 - Evento nro.102039

www.mindeporte.gov.co

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

**De:** LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S A S

<do_not_reply@colombiacompra.couphost.com>

Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021 3:06 p. m.**Para:** Juan de Jesus Ardila Ballesteros <juardila@mindeporte.gov.co>**Asunto:** Nuevo mensaje recibido para Aseo y Cafetería III Región 11 - Evento nro.102039Nuevo mensaje recibido para Aseo y Cafetería III Región
11 - Evento nro.102039

Proporcionado por

You received a new message on the Message board from LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.

El mensaje dice:

Buenas tardes

Efectivamente nuestro valor es artificialmente bajo, por tal razón queremos confirmar que Ladoinsa no puede mantener el servicio de jardinería en las condiciones requeridas por la entidad

Gracias

Quedamos atentos

Para ver el contexto del mensaje en el tablero completo de mensajes del evento, haga clic en el siguiente enlace.

[Ver en línea](#)

Administración de gastos comerciales

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [\[/inbox/preferences\]](#) aquí y ajuste los parámetros

[Responder](#)[Responder a todos](#)[Reenviar](#)

«Responder a todos» ▾ Eliminar No deseado Bloquear ...

RE: Aclaración oferta evento de cotización 102039

A ampiii@servilimpieza.com.co

Mié 24/02/2021 5:49 PM



Para: Juan de Jesus Ardila Ballesteros
CC: 'Alejandro Sarmiento' <jsarmiento@servilimpieza.com.co>

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento, SERVILIMPIEZA S.A. ratifica el valor cotizado por el servicio especial de jardinería en el evento de cotización No. 102039.

Atentamente,



De: Juan de Jesus Ardila Ballesteros [mailto:juardila@mindeporte.gov.co]

Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 17:36

Para: ampiii@servilimpieza.com.co

CC: Libia Sarai Guerra Fandiño; Deyanid Peña Varela

Asunto: Aclaración oferta evento de cotización 102039

Buenas tardes Señores SERVILIMPIEZA

Solicitamos su colaboración para que sea ratificada la oferta enviada en el evento de aseo y cafetería N° 102039 en lo que respecta al servicio de jardinería.

Quedamos atentos.

Muchas gracias.

Cordialmente,

« Responder a todos ▼ Eliminar ✎ No deseado Bloquear ...

Re: Aclaración oferta evento de cotización 102039

AC Aseos Colombianos <aseocolba.amp@gmail.com>

Jue 25/02/2021 12:58 PM



Para: Juan de Jesus Ardila Ballesteros

CC: Libia Sarai Guerra Fandiño; Deyanid Peña Varela

Buenas tardes,

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos manifestar que no es posible ratificar el valor ofertado para el servicio de jardinería en nuestra cotización, toda vez que por error involuntario omitimos las especificaciones detalladas en la hoja de "detalle especificaciones" , donde la entidad relaciona los Equipos que se deben poner a disposición para la ejecución del servicio, esto es, *"Una (1) Cortadora de Césped John deere Z540M, Motor de 2 cilindros en V de 24 HP (17,9 kW), Plataforma de corte Accel Deep TM de 138 cm (54"), Transmisión hidrostática Tuff Torq TZ17-D, Asiento con respaldo de 46 cm de alto y apoyabrazos o similar. Doce (12) guadañas, Cuatro (4) corta cepos, Cuatro (4) tijeras de poda, Un (1) tractor agrícola con remolque con estacas capacidad 4 toneladas, para cargar residuos de poda hasta el sitio de disposición final dentro de la sede CAR, debe incluir mantenimiento de maquinaria y equipo, así como combustible y lubricantes, el personal experto en jardinería, y coordinador de la actividad de jardinería; los operarios de jardinería deben tener experiencia en utilizar los equipos y maquinaria solicitado"*.

Gracias,

ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.

NIT. 800.146.077-6

El jue, 25 feb 2021 a las 9:27, Juan de Jesus Ardila Ballesteros

(<juardila@mindeporte.gov.co>) escribió:

Muy buenos días Señores ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A

Agradecemos el envío de su respuesta el día de hoy antes de las 11:00 a. m para poder continuar con el proceso.

Cordialmente,

Juan Ardila

From: Juan de Jesus Ardila Ballesteros <juardila@mindeporte.gov.co>

Sent: Wednesday, February 24, 2021 2:50:55 PM

To: aseocolba.amp@gmail.com <aseocolba.amp@gmail.com>

Cc: Libia Sarai Guerra Fandiño <Liguerra@mindeporte.gov.co>; Deyanid Peña Varela

«Responder a todos» ▾ Eliminar No deseado Bloquear ...

Re: Aclaración oferta evento de cotización 102039

UE UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA <utecolimpieza@gmail.com>

Jue 25/02/2021 1:37 PM

Para: Juan de Jesus Ardila Ballesteros



Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa la unión temporal Ecolimpieza se permite indicar que de acuerdo a lo expuesto por la entidad vía telefónica de acuerdo a lo solicitado para el servicio de jardinería la Unión Temporal no se encuentra en condiciones para satisfacer estas necesidades con el valor ofertado por nosotros en el evento de cotización, por lo anterior le solicitamos no tener en cuenta nuestra propuesta y continuar con la evaluación.

Cualquier duda e inquietud con gusto la atenderé.

El jue, 25 feb 2021 a las 8:30, Juan de Jesus Ardila Ballesteros

(<juardila@mindeporte.gov.co>) escribió:

Muy buenos días Señores UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Agradecemos el envío de su respuesta el día de hoy antes de las 11:00 a. m para poder continuar con el proceso.

Cordialmente,
Juan Ardila

From: Juan de Jesus Ardila Ballesteros <juardila@mindeporte.gov.co>

Sent: Wednesday, February 24, 2021 5:33:48 PM

To: utecolimpieza@gmail.com <utecolimpieza@gmail.com>

Cc: Libia Sarai Guerra Fandiño <Liguerra@mindeporte.gov.co>; Deyanid Peña Varela <Depena@mindeporte.gov.co>

Subject: Aclaración oferta evento de cotización 102039

Buenas tardes Señores UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Solicitamos su colaboración para que sea ratificada la oferta enviada en el evento de aseo y cafetería N° 102039 en lo que respecta al servicio de jardinería.

Quedamos atentos.

Muchas gracias.

Cordialmente,

«Responder a todos» ▾ Eliminar No deseado Bloquear ...

Fwd: Aclaración oferta evento de cotización 102039

No podemos aceptar seguir con la oferta presentada, por los motivos anteriormente expuestos.

El jue, 25 feb 2021 a las 9:07, Juan de Jesus Ardila Ballesteros

(<juardila@mindeporte.gov.co>) escribió:

Buenos días Señores UNION TEMPORAL EMINSER-SOLO ASEO 2020

Agradecemos nos aclaren su respuesta si se ratifican en la oferta enviada para el servicio de jardinería con los precios indicados.

Quedamos atentos.

Muchas gracias.

Cordialmente,
Juan Ardila

From: UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 <eminsersoloaseo2020@gmail.com>

Sent: Thursday, February 25, 2021 8:57:00 AM

To: Juan de Jesus Ardila Ballesteros <juardila@mindeporte.gov.co>

Subject: Re: Aclaración oferta evento de cotización 102039

Bogotá, 24 de febrero de 2021.

Señores

MINISTERIO DEL DEPORTE

Reciba un cordial saludo

Me permito informales que nuestra compañía cotizó los servicios acorde a lo estipulado en las características del acuerdo marco de precios en la licitación inicial, por tal motivo no se tuvo en cuenta los equipos mencionados en las especificaciones del servicio, los cuales no corresponden al servicio cotizado en el acuerdo marco de precios inicial,

Quedamos atentos a cualquier tipo de solicitud o comentario.

Cordialmente,

Armando Sandoval Castro
UT Eminser Soloaseo 2020



El deporte
es de todos

Mindeporte

Bogotá, D.C, 1° de marzo de 2021

PARA: JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
Coordinador GIT Gestión Administrativa

DE: JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ
Secretario General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión

De conformidad con la solicitud elevada por GIT Gestión Administrativa, me permito designarlo a partir del 01 de marzo del 2021 como supervisor de los contratos relacionados a continuación:

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	CONTRATO NÚMERO	AÑO	CONTRATISTA
64839	CPS-388-2021	2021	SERVILIMPIEZA SA

Es importante recordarle que además de ejercer las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en el respectivo contrato, deberá cumplir con las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,

JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ

Secretario General

Revisó:	María del Carmen Cruz Garrido Abogada Asesora- Secretaría General	
Vo. Bo.	Fabián Darío Romero Moreno – Coordinador GIT Contratación	
Proyectó:	Juan de Jesús Ardila Ballesteros – Contratista Git contratación	

DATOS DEL TOMADOR

SERVILIMPIEZA S.A

CL 86 D # 30 29

BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



DATOS DEL ASESOR

COMPANIA ASESORA DE RIESGOS Y SEGUROS C A R S LTDA

CR 7 67 57 OF 416 A

2111075

BOGOTA D.C.



CLIENTE



TRASLADO DE VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1505 - 1165084 - 01

Datos del Tomador

Nombre del Tomador SERVILIMPIEZA S.A	Identificación 800.148.041	Personería JURIDICO
Dirección Comercial CL 86 D # 30 29	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6286140

Datos de la Póliza

	Certificado No.	0001	Fecha de Expedición:	11	MES	AÑO
--	-----------------	-------------	----------------------	-----------	------------	------------

Vigencia días 0214	Vigencia desde 01	03	AÑO 2021	a las 24	Hrs	Vigencia hasta 01	10	2021	a las 24	Hrs
---------------------------	--------------------------	-----------	-----------------	-----------------	-----	--------------------------	-----------	-------------	-----------------	-----

Período de Facturación **ANUAL** Localidad de Radicación **1505** Producto **215**

Datos de Intermediación

31364 COMPANIA ASESORA DE RIESGOS Y SEGUROS C A R S LTDA	AGENCIA DE SEGUROS	100 %
--	--------------------	-------

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL
\$0	\$0	\$0	\$0

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expiden con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y le da derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Observaciones

CONS.478551 SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03 /2021.

REPRESENTANTE LEGAL

TOMADOR

TRASLADO DE VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1505 - 1165084 - 01

Datos del Riesgo No. **001**

Asegurado:	SERVICLIMPIEZA S.A	Nro.Identificacion:	800.148.041
Direccion:	CL 86 D # 30 29	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Personeria:	JURIDICO	Telefono:	6286140
Beneficiario:	TERCEROS AFECTADOS	Nro.Identificacion:	
Descripcion:	PRESTACION DE SERVICIOS	Localidad:	BOGOTA D.C.
Dir.Riesgo:	BOGOTA D.C.		

BIEN / COBERTURAS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLES	PRIMA
		%	Mínimo
Amparo Basico Predios Labor.Y Operacio Anexos Patronal Persona Patronal Vigencia Contratista Y Subcontrat Vehi.Propios Y No Vigen.			

TOTAL PRIMA RIESGO	\$0
---------------------------	------------



REPRESENTANTE LEGAL

TOMADOR

CLIENTE

CARATULA POLIZA HOJA No.



TRASLADO DE VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1505 - 1165084 - 01

>> ANEXO DE POLIZA <<

TIPO DE POLIZA:

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGUN CONDICIONADO GENERAL DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. FORMA 01112006-1327-P-06-RC_017. CONDICIONES PARTICULARES, CLAUSULAS Y ANEXOS, SEGUN DEFINICIONES, TEXTOS Y FORMAS SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

S
O
X
E
N
A

TOMADOR, ASEGURADO:
SERVI LIMPIEZA S.A
NIT: 800.148.041-0

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

ASEGURADO ADICIONAL

- SE INCLUYE A MINISTERIO DEL DEPORTE NIT:899.999.306-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO NO.64839 (FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE) QUE AMPARA EL PRESENTE ENDOSO, EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DE LOS ASEGURADOS ADICIONALES.

BENEFICIARIO ADICIONAL

- SE INCLUYE A MINISTERIO DEL DEPORTE NIT:899.999.306-8 COMO BENEFICIARIO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO PUEDA CONSIDERARSE COMO TERCERO BAJO LA LEY APPLICABLE EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA AQUELLOS DANOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN EJERCICIO DEL CONTRATO NO.64839 FIRMADO ENTRE LAS PARTES PERO NO DERIVADOS DE ESTE.

ACTIVIDAD ASEGURADA:
SEGÚN ORDEN DE COMPRA NO. 64839 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE EN LAS SEDES SEGÚN NECESIDAD DE LA ENTIDAD

VALOR ASEGURADO COBERTURA BASICA - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO):
\$181.705.200. EN EL AGREGADO ANUAL.



TRASLADO DE VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1505 - 1165084 - 01

NOTA:

CORRESPONDE AL ASEGURADO DETERMINAR LOS VALORES ASEGURADOS AL MOMENTO DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO, Y A MANTENERLOS VIGENTES DURANTE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO; EN NINGUN CASO, LA COMPAÑIA ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA EN CUANTO A LA SUFICIENCIA DE LOS VALORES ASEGURADOS, LOS CUALES DELIMITAN SU OBLIGACION MAXIMA.

S
O
X
E
N
A

COBERTURA BASICA:

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES: DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

- * INCENDIO Y/O EXPLOSION.
- * POSESION O UTILIZACION DE RESTAURANTES, CASINOS Y CAFETERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
- * AVISOS, VALLAS Y LETREROS; CAIDA ACCIDENTAL DE OBJETOS Y PARTES INSTALADAS POR EL ASEGURADO Y/O TERCEROS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ASEGURADO.
- * EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS.
- * OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O FUERA DE ELLOS SIEMPRE Y CUANDO SEA EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DE GRUAS, MALACATES, BANDAS TRANSPORTADORAS, ELEVADORES, MONTACARGAS Y EQUIPOS SIMILARES LOCALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS.
- * LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
- * ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS NO PROFESIONALES DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, INFERIORES A 200 INVITADOS O ESPECTADORES, EXCLUYENDO CONCIERTOS O ESPECTACULOS, JUEGOS PIROTECNICOS, COLISEOS, ESTADIOS, PLAZAS DE TOROS, ARTISTAS Y EVENTOS PROMOCIONALES
- * DANOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS DURANTE EL TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS QUE CORRESPONDAN AL OBJETO SOCIAL DEL ASEGURADO
- * RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIAJES DE FUNCIONARIOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LABORALES, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA. SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.
- * ACTIVIDADES DE LOS EJECUTIVOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR EN DESARROLLO DE LABORES EMPRESARIALES, EXCLUYENDO EL MANEJO DE VEHICULOS.
SE EXCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADA Y PUERTO RICO.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE LOS ACTOS CAUSADOS POR VIGILANTES, PERSONAL DE SEGURIDAD Y ESCOLTAS, ERRORES DE PUNTERIA, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS DE FUEGO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
- * MANEJO DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO SEA UTILIZADO PARA SU ACTIVIDAD, SI SE EMPLEA PARA LA COMERCIALIZARLO NO TENDRIA COBERTURA BAJO LA PRESENTE POLIZA.
- * PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES, EXCLUYENDO CUALQUIER DANO A INMUEBLES OCUPADOS POR EL ASEGURADO NI



TRASLADO DE VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1505 - 1165084 - 01

OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O
CUALQUIER TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL.

- * GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA CON PREVIA ACEPTACION ESCRITA
DE LA COMPAÑIA, EN EXCESO DE LA SUMA ASEGUARADA, SIN EXCEDER
10% DEL VALOR ASEGUARADO DEL AMPARO BASICO POR VIGENCIA.

OTROS AMPAROS:

S
O
X
E
N
A

- * PATRONAL
 - PERSONA: \$54.511.560
 - EVENTO: \$109.023.120
 - VIGENCIA: \$109.023.120DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV
(TODA Y CADA PERDIDA)
- * CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS
 - EVENTO: \$90.852.600
 - VIGENCIA: \$90.852.600DEDUCIBLE: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2 SMMLV
(TODA Y CADA PERDIDA)
- * VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
 - EVENTO \$109.023.120
 - VIGENCIA \$109.023.120SIN DEDUCIBLES

- * DANO EMERGENTE
\$181.705.200
- * LUCRO CESANTE
\$181.705.200
- * PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
\$181.705.200

- * RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN LA EXCLUSION NO. 2.14 DE LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, ESTE SEGURO SE
EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGUARADO
POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE AFECTEN A LOS
TRABAJADORES A SU SERVICIO, EN DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES A ELLOS ASIGNADAS POR EL EMPLEADOR.

CUALQUIER INDEMNAZION BAJO ESTE ANEXO, CUBRIRA EL MONTO
QUE ESTE OBLIGADO A PAGAR EL EMPLEADOR EN EXCESO DE LO
PAGADO POR LA A.R.L Y/O POR EL SEGURO COLECTIVO LABORAL
QUE HAYA CONTRATADO PARA LOS EMPLEADOS, SIEMPRE QUE
SE COMPRUEBE CULPABILIDAD DEL EMPLEADOR.

- * RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CON SUJECION



TRASLADO DE VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1505 - 1165084 - 01

A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, QUE MEDIANTE ESTE SEGURO SE REEMBOLSARA AL ASEGURADO LAS SUMAS QUE DEBIERE PAGAR POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DANOS A PROPIEDADES DE TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES LEGALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACION DE SUS VEHICULOS PROPIOS.

SE ENTIENDE COMO VEHICULO AUTOMOTOR PROPIO, PARA LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA, TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, MANTENIDO POR EL ASEGURADO, MIENTRAS SEA UTILIZADO EN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS NEGOCIOS A QUE SE REFIERE EL OBJETO DEL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA.

SE ENTIENDE COMO VEHICULO AUTOMOTOR NO PROPIO, PARA LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA, TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, QUE SEA UTILIZADO EN EL DESARROLLO NORMAL DE LOS NEGOCIOS A QUE SE REFIERE EL OBJETO DEL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA QUE NO SEA PROPIEDAD DEL ASEGURADO PERO QUE ESTE PRESTANDO UN SERVICIO CONTRATADO DIRECTAMENTE POR EL ASEGURADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

ADEMÁS LAS EXCLUSIONES ESTIPULADAS EN LA CONDICION SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN EL CONTRATO, EL PRESENTE ANEXO NO CUBRIRA LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE:

- A. LA UTILIZACION DE CUALQUIER VEHICULO EN LABORES DE SERVICIO PUBLICO.
- B. LOS DANOS. PERDIDAS O AVERIAS, QUE SE PRODUZCAN EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN EL VEHICULO, MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.
- C. LA UTILIZACION EN EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE SUS TRABAJADORES

LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES Y DEL SOAT. EN EL PRIMER CASO DEBERA TENER UNA COBERTURA MINIMA DE \$40.000.000 DANOS A BIENES DE TERCEROS/\$40.000.000 MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA /\$80.000.000 MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS.

* DANOS EXTRAPATRIMONIALES:
COMO CONSECUENCIA DE LESION O MUERTE A TERCEROS, CAUSADA POR EL ASEGURADO POR UN DANO FISICO Y/O MATERIAL CON OCASION DEL EJERCICIO NORMAL DE SU ACTIVIDAD.

* COBERTURA POR LUCRO CESANTE:
SIEMPRE Y CUANDO, PROVENGAN DE UN DANO FISICO QUE SE LE OCASIONE A UN TERCERO EN EL GIRO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO.



TRASLADO DE VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1505 - 1165084 - 01

EXCLUSIONES ADICIONALES:

EN ADICION A LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL Y EN LAS CONDICIONES PARTICULARES CLAUSULAS Y ANEXOS, LA COMPAÑIA NO ES RESPONSABLE POR DANO O PERDIDA ALGUNA QUE BIEN, EN SU ORIGEN O EXTENSION, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SE CAUSE POR LOS SIGUIENTES EVENTOS O BIENES:

- * SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE RECLAMACIONES RELACIONADAS CON DANOS CAUSADOS POR ATENTADOS TERRORISTAS, AHMCC Y AMIT.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
- * RESPONSABILIDAD CIVIL ERRORES Y OMISIONES.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
- * RESPONSABILIDAD PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS
- * AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVAS OPERACIONES.
- * RESTABLECIMIENTO DEL LIMITE ASEGUROADO.
- * DIRECTORES Y ADMINISTRADORES
- * DANO ECOLOGICO.
- * CONTAMINACION PAULATINA
- * ENFERMEDAD PROFESIONAL
- * HURTO EN CUALQUIER MODALIDAD
- * SE EXCLUYE RECLAMACIONES POR ROBO DE VEHICULOS, ACCESORIOS
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE VISITANTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE PARTICIPANTES EN EVENTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGUROADOS.
- * EL DANO EMERGENTE DEL ASEGUROADO.
- * DANOS A BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA DEL ASEGUROADO.
- * INOBSEERVANCIA DE LA LEGISLACION AMBIENTAL.
- * DOLO Y CULPA GRAVE DEL ASEGUROADO.
- * FUERZA MAYOR Y/O DE LA NATURALEZA Y CASO FORTUITO
- * RECLAMACIONES POR DANOS FINANCIEROS PUROS.
- * INFIDELIDAD Y ACTOS DESHONESTOS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS EXPORTADOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
- * UNION, MEZCLA O TRANSFORMACION A MENOS QUE LA COBERTURA ESTE EXPRESAMENTE CONTRATADA Y SUSCRITA EN ESTA POLIZA.
- * RETIRADA DEL PRODUCTO
- * DANOS POR POLUCION, CONTAMINACION, FILTRACION Y/O DERRAME, SALVO CUANDO SE TRATE DE UN HECHO ACCIDENTAL, SUBITO E IMPREVISTO.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS
- * PERDIDAS O DANOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE NORMAS, REGLAMENTOS O EN GENERAL DISPOSICIONES LEGALES, INCLUIDO



TRASLADO DE VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA NUMERO

1505 - 1165084 - 01

EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES, Y LAS RESTRICCIONES DE HORARIO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, SEGUN RESOLUCIONES VIGENTES EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.

- * RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS DE SERVICIO PUBLICO.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN COPROPRIEDADES Y EN GENERAL EN EDIFICIOS DE VARIOS PROPIETARIOS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARQUEADEROS EN LOS CUALES EL ASEGURADO NO TENGA EL CONTROL DE SU FUNCIONAMIENTO Y VIGILANCIA O QUE SEAN ADMINISTRADOS POR UN TERCERO.
- * VEHICULOS DE EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS, MIEMBROS DE JUNTA.
- * CUALQUIER CLASE DE HURTO DE VEHICULOS, ACCESORIOS Y ARTICULOS DENTRO DE LOS VEHICULOS
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE ASBESTOS, ASBESTOSIS Y SILICONAS.
- * CONTAMINACION RADIOACTIVA.
- * DANOS CAUSADOS POR CAMPOS ELECTROMAGNETICOS U ONDAS ELECTROMAGNETICAS.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL MARITIMA Y AEREA.
- * RESPONSABILIDAD PERSONAL.
- * DANOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS.
- * DANOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL O URBANA.
- * HUNDIMIENTO DE TERRENO, DESLIZAMIENTO DE TIERRA, VIBRACIONES E INUNDACIONES.
- * CUALQUIER OTRA COBERTURA QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE INCLUIDA EN ESTA POLIZA.

EN CASO DE SINIESTRO:

PARA EL AVISO DE SINIESTRO SE DISPONE DEL CORREO ELECTRONICO:

INDEMNICACIONESSEGURESGENERALES@SEGUROSbolivar.com; O PUEDE COMUNICARSE CON LA RED 322 OPCION 1 OPCION 5, DESDE UN CELULAR AL #322 O DESDE UN FIJO AL 018000123322.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

 El deporte es de todos	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BS – FR – 012
FORMATO	Auto Aprobatorio de la Garantía Única	Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Deporte, hace la revisión y aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que a continuación se detalla.

CONTRATO No.	CPS-388-2021
CONTRATISTA	SERVILIMPIEZA S.A
IDENTIFICACIÓN	NIT. 800148041
OBJETO	"Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para el ministerio del deporte en las sedes según necesidad de la entidad"
VALOR	\$646.573.119,52
PLAZO	7 MESES

Que de conformidad con lo exigido en las estipulaciones contractuales, al contratista se le exigió la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPANY ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT: 860002180-7	12/03/2021	150500265 6401	Cumplimiento del contrato	\$ 129,314,624	20%	1/03/2021	01/04/2022
			Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 96,985,968	15%	1/03/2021	01/10/2024

Póliza Inicial: X

*Modificación: _____

Que una vez revisado el contenido de la garantía (s), se verificó que estas se ajustan a lo exigido en el contrato y a lo establecido en la ley. Por lo anterior se procede a impartir aprobación de la misma, en Bogotá a los 15 días del mes de marzo de 2021.



NATALIA RAMIREZ MUÑOZ
Profesional Contratista GIT de Contratación

Proyectó:	Juan de Jesús Ardila Ballesteros - Contratista Git Contratación	
-----------	---	---

DATOS ENVÍO

NOMBRE: SERVILIMPIEZA S.A.
DIRECCIÓN: CL 86 D # 30 29
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SERVILIMPIEZA S.A
IDENTIFICACIÓN: 800148041-0
TELÉFONO: 6286140 3118764062
DIRECCIÓN: CL 86 D # 30 29
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales +
Traslado..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO**CERTIFICADO DE MODIFICACION****Póliza N°:** 1505002656401**Certificado:** 1 **N°:** 000**Fecha de Expedición:** 12/03/2021

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 01/03/2021 Día Mes Año	HASTA 29/09/2024 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE 01/03/2021 Día Mes Año	HASTA 29/09/2024 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE	899999306-8

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE	899999306-8

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
COMPANIA ASESORA DE RIESGOS Y SEGUROS C A R S LTDA		0%

DATOS DE LA PÓLIZA**CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

SEGÚN ORDEN DE COMPRA NO. 64839 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE EN LAS SEDES SEGÚN NECESIDAD DE LA ENTIDAD

TOMADOR/AFIANZADO:

SERVI LIMPIEZA S.A
NIT: 800.148.041-0

ASEGURADO/BENEFICIARIO:

MINISTERIO DEL DEPORTE
NIT: 899.999.306-8

CONS. 467973

NOTA.

SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03/2021.

CONS. 479482

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	01/03/2021	29/03/2022	\$ 129,314,624	\$ 0
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/03/2021	29/09/2024	\$ 96,985,968	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:

IVA PRIMA:

TOTAL A PAGAR

\$ 0

\$ 0

\$ 0

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.



Firma Representante Legal

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1505002656401** endoso **1** expedida el **12/03/2021** por un valor de **\$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Marzo de 2021.

Firma Representante Legal

Página en blanco

DATOS ENVÍO

NOMBRE: SERVILIMPIEZA S.A
DIRECCIÓN: CL 86 D # 30 29
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SERVILIMPIEZA S.A
IDENTIFICACIÓN: 800148041-0
TELÉFONO: 6286140 3118764062
DIRECCIÓN: CL 86 D # 30 29
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales +
Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO**CERTIFICADO DE MODIFICACION****Póliza N°:** 1505002656401**Certificado:** 2 **N°:** 002**Fecha de Expedición:** 12/03/2021

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 01/03/2021 Día Mes Año	HASTA 01/10/2024 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas

VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE 29/03/2022 Día Mes Año	HASTA 01/10/2024 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE	899999306-8

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE	899999306-8

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
COMPANIA ASESORA DE RIESGOS Y SEGUROS C A R S LTDA		100%

DATOS DE LA PÓLIZA**CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

SEGÚN ORDEN DE COMPRA NO. 64839 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DEL DEPORTE EN LAS SEDES SEGÚN NECESIDAD DE LA ENTIDAD

TOMADOR/AFIANZADO:

SERVI LIMPIEZA S.A
NIT: 800.148.041-0

ASEGURADO/BENEFICIARIO:

MINISTERIO DEL DEPORTE
NIT: 899.999.306-8

CONS.467973

NOTA.

SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/03/2021.

CUMPLIMIENTO: DESDE: 01/03/2021 HASTA: 01/04/2022
SALARIOS Y PRESTACIONES: DESDE: 01/03/2021 HASTA:
01/10/2024

CONS.479482

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	29/03/2022	01/04/2022	\$ 129,314,624	\$ 10,000
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/09/2024	01/10/2024	\$ 96,985,968	\$ 10,000
			TOTAL	\$ 20,000

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 20,000
IVA PRIMA:	\$ 3,800
TOTAL A PAGAR	\$ 23,800

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

Firma Representante Legal

Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1505002656401

Póliza N°: 1505003802601

Certificado: 2 N°: 002

Fecha de Expedición: 12/03/2021

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SERVILIMPIEZA S.A

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 20,000.00
---------------------------	--------------

IVA:	\$ 3,800.00
-------------	-------------

TOTAL A PAGAR	\$ 23,800.00
----------------------	---------------------

PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL
------------------------------	-------

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opcion "Pago en Linea" e ingrese su numero de identificacion.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccionar la opcion "Pago de otros servicios", escoja la compa?ia Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629754141140002
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Exito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opcion 1-5, para Bogota 3122122 y para fuera de Bogota 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opcion "Pago en Linea", sección "otros medios de pago".



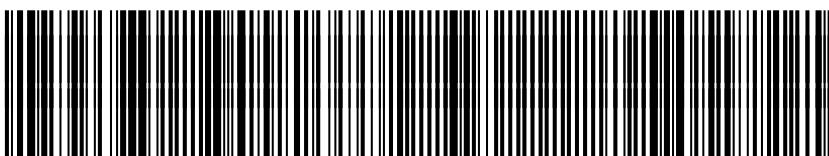
Firma Representante Legal

Página 1 de 2

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR	\$ 23,800.00
----------------------	---------------------

PARA PAGO EN BANCOS



(415)7709998010260(8020)0629754141140002(3900)000000023800(96)20220513

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629754141140002

Póliza Principal N°: 1505002656401

Póliza N°: 1505003802601

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1505002656401** endoso **2** expedida el **12/03/2021** por un valor de **\$ 23,800** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Marzo de 2021.

Firma Representante Legal

Página en blanco